

# LA EDUCACION PRIMARIA EN LOS COLEGIOS PARTICULARES

Dr. POMPILIO MORENO PATIÑO



Como un problema nacional podría enunciar este artículo referente a la educación primaria en los colegios particulares, dadas las graves fallas de que adolecen.

Podemos diferenciar abiertamente 3 grupos escolares en la educación primaria definidos económicamente, así:

1º El de las escuelas del estado, gratuito, asistido por personal capacitado pedagógicamente en su gran mayoría.

2º El grupo de los potentados que pagan pensiones elevadas para servirse de personal altamente capacitado.

3º El grupo de la clase media económica que paga pensiones entre veinte y treinta pesos por alumno.

Mucha es la demagogia que se hace cuando se quiere aparecer como abanderado del pueblo, muchos los problemas que se quieren subsanar en su beneficio, pero muy poco es lo que se recapacita para determinar quiénes forman ese pueblo. No son solo los obreros o los campesinos sin tierra. Son también el pueblo la gran mayoría de ciudadanos de este país, profesionales, militares, comerciantes, medianos propietarios urbanos y rurales, profesores, empleados, etc. Es esta la clase media económica. Veamos en qué condiciones de inferioridad educativa están sus hijos en relación con los dos primeros grupos.

Las escuelas públicas poseen personal docente especializado en pedagogía o capacitado en cursos intensivos,

tienen bastante experiencia en el ramo, son profesionales del oficio, poseen toda la potencia del tesoro público para su control y rendimiento.

El segundo grupo, el de los potentados, tiene con la fuerza del dinero toda la técnica a su servicio, y está bien que así sea.

Para el tercer grupo, clase media, los colegios están formados en su gran mayoría de la siguiente manera: Directora, una maestra de primera categoría, jubilada, cargada de merecimientos y de años, enseña generalmente en el primer año por ser el de más cuidado, la iniciación en las primeras letras. Para los otros cursos consigue todos los años profesorado nuevo por lo general, señoritas recién graduadas en comercio o bachillerato o que hayan hecho de tercer año de secundaria en adelante. Todas con muy buena voluntad para trabajar pero sin ninguna preparación pedagógica, sin ninguna experiencia en este paciente y difícil apostolado.

¿Por qué se renueva este personal todos los años? Porque la Directora no puede pagar los sueldos que paga el comercio o el gobierno en sus distintas dependencias. El sueldo normal para una profesora sin categoría en estos colegios oscila entre ciento cincuenta y cuatrocientos pesos. Muy reducido para que se piense permanecer en esta profesión sin prestaciones sociales y

sin ninguna esperanza de redención futura.

No pueden los colegios particulares contratar personal normalista para el profesorado por razones económicas. Las pensiones por alumno se nivelan por lo bajo y no hay lugar a establecer categorías dentro del mismo colegio. En esta forma en provincia la clase alta económica, por ser muy reducida, tiene que aceptar esta educación deficiente. Elevar las pensiones para pagar un profesorado más idóneo no es posible, para un promedio de cuatro hijos por familia en estudio no se puede pensar en esta solución. El problema es obvio, la deficiencia en el bachillerato, anotada año tras año, tiene aquí su causa prima. La gran mayoría de los bachilleres que se gradúan cada año han hecho su primaria en los colegios particulares y son estos los que van a ser los futuros profesionales, los futuros dirigentes de la política, de las empresas, del comercio, de la banca, de la sociedad, del clero, del ejército y del gobierno. Podría nivelarse este orden de cosas con ventaja para la patria por medio de una ley que diga más o menos lo siguiente:

Artículo 1º — Todos los maestros y maestras de primera y segunda categoría pueden obtener su pensión de jubilación normal en forma provisional al cumplir los diez primeros años

---

#### DOCTOR

#### POMPILO MORENO PATIÑO

Este Médico Veterinario de la Universidad Nacional, es un antiguo y eficiente servidor de las Fuerzas Militares. Su especialidad en equinos lo ha llevado a desempeñar con acierto muchísimos cargos en las distintas unidades del ejército, entre los cuales cabe destacar los siguientes: Veterinario del Batallón de Artillería Nº 3 "Palacé", Veterinario del Grupo de Caballería Nº 4 "Carvajal", Director del Servicio de Remonta y Veterinaria; Veterinario además, en las siguientes Unidades: Escuela Militar de Cadetes, Grupo de Caballería Nº 5 "General Maza". Actualmente, el Dr. Moreno Patiño desempeña el cargo de Veterinario del Batallón de Artillería Nº 5 "Galán".

de servicio, siempre que continúen en el magisterio en colegios particulares con tiempo completo.

Artículo 2º — No perderán sus prestaciones sociales por parte del gobierno, quien los considerará como si se encontraran a su servicio, para dichos fines, y se les seguirá contando tiempo para su jubilación definitiva.

Artículo 3º — Podrán regentar sus propios colegios o al servicio de los ya establecidos con un minimum de alumnos por sección no inferior de.. (20), y con una pensión mensual por alumno no superior de \$ (30.00).

Se obtendrá con esta Ley lo siguiente: 1º La clase media económica disfrutará por igual con las escuelas públicas de la mitad del tiempo de vida útil de un maestro antes de su jubilación definitiva.

2º Dignificar la profesión del maestro, atraer personal inteligente a ella, halagados por las perspectivas de independencia rápida sin abandonar la profesión.

3º Se detendrá el éxodo del personal normalista hacia otras actividades ajenas a la enseñanza.

4º Se cristalizarán los deseos del gobierno expresados por el señor Ministro de Educación en su discurso del primero de mayo del presente año cuyos principales conceptos transcribo:.. "propiciar un status sobresaliente para cuantos se hallan vinculados a la docencia" "...prospectarse y ejecutarse un plan de dignificación del profesor que configure reclasificación de grados ocupacionales en el servicio civil.." "...y de que tan significativo sector de la vida educativa posea mayor acceso a la orientación de las actividades que le son propias y que debe impulsar cotidianamente".

Esta gran masa del pueblo colombiano, la clase media económica, será la que reciba este beneficio y el gran núcleo del personal de maestros y maes-

tras de Colombia. Esta clase media fue la que dió sus mejores votos al Frente Nacional "y en la que el nuevo gobierno habrá de afianzarse", según palabras del presidente electo el 7 de mayo del presente año.

Los millones de la Alianza para el

Progreso en el ramo educativo van todos para las escuelas públicas y otros sectores. La clase media económica permanece olvidada en este sentido. Esta podría ser su muy justa participación.

---

*Los educadores tenemos para con la juventud deberes sagrados en las horas de bonanza como en las de dolor, y no podemos ser inferiores a la misión que nos toca cumplir ni traicionar en ningún momento las obligaciones inherentes a nuestra tarea. A la juventud le debemos en todo momento la verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad. No podemos olvidar que el maestro no solo transmite conocimientos sino que despierta, ilumina y orienta la conciencia de sus discípulos.*

---